



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
DECRETO No. **0034**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que: JONHY BLADIMIR SALAS RODRIGUEZ, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Planeación, mediante Orden de comisión N°.0105 de febrero de 2017, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá días 14 al 16 de febrero con el objeto de asistir a Primera mesa de Trabajo 2017 – Sistema General de Regalías.

Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.

Que para mayor eficiencia, eficacia y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular.

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar para el ejercicio del cargo durante los días 14 al 16 de febrero a ALEXANDER VELA AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía 5.206.691, Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, como **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION** mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvasse tomar posesión del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **13 FEB 2017**

SORREL PARUSS
Gobernadora del Departamento del Putumayo

Proyecto: Aracelly G. T. Advto. OGH
Reviso: Jaime W. Guerrero R. PU. OGH
Reviso: Oscar D. Mallama Q. SSA
Aprobó: Jairo E. Moncayo Q.

